



# ACTIVIDAD DIDÁCTICA «CAMBIA EL MARCO»

# Índice



03

Presentación  
Ficha técnica

04

Actividad didáctica  
«Cambia el marco»  
Objetivos  
Principios, personas destinatarias  
y competencias clave  
Condiciones para la participación

07

Modalidad 1  
Cinefórum

03

10

Modalidad 2  
Debates temáticos

Tema 1: La libertad religiosa y la diversidad  
de creencias en la sociedad actual

12

Tema 2: Derecho a la libertad  
de pensamiento y de creencias, derechos  
fundamentales y valores democráticos

14

Tema 3: La diversidad de creencias  
religiosas en la juventud

16

Tema 4: Actitudes hacia la diversidad  
de creencias

18

20

ANEXO  
«Juego de las Constituciones»

## Presentación

En España, como en otros países europeos, se ha producido una progresiva secularización de la sociedad. Sin embargo, el 59,8% de la población sigue declarándose católica (el 18,8% practicante y el 41% no practicante) y el 2,6% creyente de otra religión (según el Barómetro del CIS correspondiente a noviembre de 2020). Es más, lo religioso, lejos de desaparecer, se sitúa hoy en el centro de muchas dialécticas de confrontación.

En 2019 la Fundación Pluralismo y Convivencia, en partenariado con la Fundación Jóvenes y Desarrollo, desarrolló el proyecto «Cambia el marco. Nuevas miradas para una sociedad intercultural» con el apoyo de la Obra Social "la Caixa", y la colaboración de Cineteca – Matadero Madrid. El objetivo era dar a conocer la pluralidad religiosa desde la experiencia individual de un grupo de jóvenes con el objetivo de contribuir a una mayor comprensión y aprecio de la libertad religiosa en el marco de los Derechos Humanos y los valores sociales y civiles.

El proyecto posibilitó un espacio de intercambio y expresión personal en el que

La Fundación Pluralismo y Convivencia es una fundación del sector público estatal (F.S.P.E.), adscrita al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, cuya misión es incentivar el reconocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa como elementos básicos para garantizar el ejercicio efectivo de la libertad religiosa y un adecuado marco de convivencia. Entre sus objetivos está incidir en la construcción de una opinión pública informada y tolerante con la pluralidad religiosa.

jóvenes no creyentes y creyentes de diferentes tradiciones religiosas fueron acompañados/as por el cineasta Jonás Trueba en un proceso creativo de reflexión sobre sus experiencias vitales individuales.

La pertenencia y práctica religiosa de los/las jóvenes del grupo era muy diversa, igual que lo es la sociedad española. Entre los/las participantes había personas ateas, bahá'ís, budistas, católicas, cienciólogas, cristianas ortodoxas, judías, musulmanas, protestantes, santos de los últimos días y sijs.

El resultado del proyecto es el documental «Cambia el marco. Nuevas miradas para una sociedad intercultural» que muestra la diversidad religiosa desde sus múltiples caras y enseña cómo las creencias configuran la identidad de no pocas personas. Un documental que no sólo visibiliza nuestra

diversidad religiosa, sino que además invita a la reflexión sobre los derechos de la ciudadanía y la construcción de una sociedad más respetuosa y tolerante, sostenida en los valores de libertad, pluralismo, cooperación, solidaridad e igualdad de oportunidades.

### Ficha técnica

**Título:** «Cambia el marco. Nuevas miradas para una sociedad intercultural»

**Género:** Documental

**Duración:** 01:13:48

**Año y país de producción:** 2019, España

**Dirección:** Jonás Trueba

**Sinopsis:** Entre los meses de marzo y septiembre de 2019 reunimos a 21 jóvenes, de entre 14 y 21 años, no creyentes y creyentes de 10 tradiciones religiosas distintas, para reflexionar sobre la libertad religiosa y la diversidad de creencias. Este documental es testimonio de ese proceso y busca fomentar otra manera de acercarse a lo religioso, desde los Derechos Humanos y el conocimiento y aprecio del «Otro».



## **Actividad didáctica «Cambia el Marco»**

## **Principios, personas destinatarias y competencias clave**

Como complemento al documental se pone a disposición una actividad para realizar en centros educativos, que permite profundizar en la reflexión a través de propuestas para el debate y dinámicas grupales en dos modalidades distintas. Al diseñarla se ha pensado en contextos socioeducativos, pero se espera que pueda ser útil también a todos/as aquellos/as que quieran ahondar en el tema. Todos los materiales audiovisuales y pedagógicos están a disposición libre en la página web [www.cambiaelmarco.es](http://www.cambiaelmarco.es).

### **Objetivos**

- Visibilizar la diversidad de creencias.
- Fomentar el respeto por la diferencia.
- Poner en valor el derecho a la libertad religiosa.

<b>Principios</b>	Igualdad, diversidad, respeto, tolerancia		
<b>Destinatarios/as</b>	Personas entre 14 y 20 años, en contextos de educación formal y no formal		
<b>Etapa/Curso</b>	3º y 4º de la ESO, y 1º y 2º de Bachillerato		
<b>Área/materia</b>	Religión, Cultura y Valores, Ciencias Sociales, Filosofía, Geografía, Historia, Artes...		
<b>Competencias clave</b>			
Competencias	Competencias	Destrezas	Aptitudes
Competencias	Competencia en comunicación lingüística CCL: resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes.	Expresar de forma oral y escrita, opiniones, hechos, emociones, de forma ordenada y comprensible, en múltiples situaciones comunicativas. Escuchar con atención e interés, controlando y adaptando su respuesta a los requisitos de la situación.	Estar dispuesto al diálogo crítico y constructivo. Reconocer el diálogo como herramienta primordial para la convivencia. Tener interés por la interacción con los demás.
	Competencia Digital CD: implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.	Utilizar recursos tecnológicos para la comunicación. Usar y procesar información de manera crítica y sistemática. Crear contenidos.	Tener una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos. Tener la curiosidad y la motivación por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías. Valorizar fortalezas y debilidades de los medios tecnológicos. Respetar principios éticos en su uso.

	Competencias	Destrezas	Aptitudes
Competencias	<p>Conciencia y expresiones culturales CEC: implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.</p> <p>Competencias Sociales y cívicas CSC: conllevan la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales.</p>	<p>Aplicar diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas y de sensibilidad.</p> <p>Comprender códigos de conducta aceptados en distintas sociedades y entornos.</p> <p>Comprender los conceptos de igualdad, no discriminación, diferentes grupos étnicos y culturales, la sociedad y la cultura.</p> <p>Comprender los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos.</p> <p>Saber comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos y mostrar tolerancia.</p> <p>Manifestar solidaridad e interés por resolver problemas.</p>	<p>Respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades.</p> <p>Valorar la libertad de expresión.</p> <p>Tener disposición para superar los prejuicios y respetar las diferencias.</p> <p>Respetar los derechos humanos.</p> <p>Ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante, respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.</p>
Materiales	<p>Ordenador y videoproyector Documental CM Extractos del documental CM Conexión a internet Material didáctico CM</p>		

Fuente: Adaptado a partir de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato disponible en <https://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/lomce/curriculo/competencias-clave/competencias-clave.html> (última consulta: octubre de 2020).

## Condiciones de participación

### Condiciones para que las sesiones de trabajo sean constructivas

Esta es una actividad grupal donde todas las personas acuden en igualdad de condiciones: ninguna está por encima de otra.

La riqueza del grupo reside en su diversidad: las personas participantes no representan a ninguna comunidad, religión o posicionamiento sino únicamente a sí mismas.

Todas las realidades, los puntos de vista, posiciones, opiniones, expresiones, conocimientos e intereses son legítimos y valorados de igual manera. Por ello, las personas pueden expresarse libremente.

El respeto es un valor fundamental que será practicado por todas las personas que participen de este espacio sin excepción.

Todas las personas participantes tienen algo que aprender, algo que enseñar y algo que aportar a las sesiones de trabajo.

Las personas participantes deben conocer y comprometerse a respetar estas condiciones.



## Modalidad 1 Cineforúm

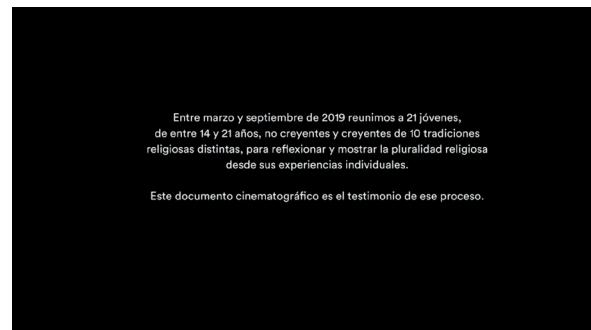
### **Descripción:**

Debate sobre la libertad religiosa y la diversidad de creencias motivado por el visionado del documental «Cambia el marco. Nuevas miradas para una sociedad intercultural».



### **Duración de la actividad:**

2 horas y 30 minutos



### **Dinámica de la actividad:**

#### **1. Contextualización del documental.** Duración: 5 minutos.

Explicamos brevemente al grupo en qué consiste el documental que van a ver y situamos a los/las participantes en relación con el tema que vamos a tratar: la libertad religiosa y la diversidad de creencias.

#### **2. Preguntas previas al visionado.** Duración: 15 minutos.

Antes del visionado planteamos al grupo algunas cuestiones para que cada persona realice una reflexión personal sobre sus propias opiniones y conocimientos respecto al tema que vamos a tratar.

#### **3. Proyección del documental.** Duración: 1 hora y 15 minutos.

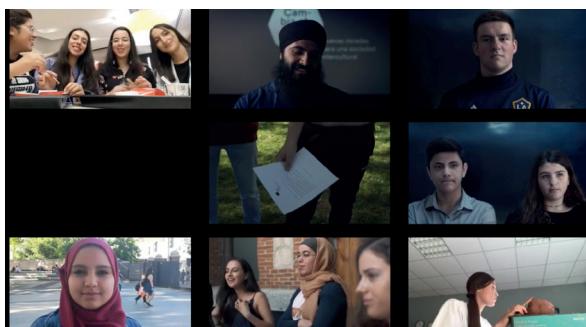
#### **4. Coloquio posterior al visionado.** Duración: 55 minutos.

Planteamos al grupo una serie de cuestiones que permitan convertir la experiencia personal de reflexión en un debate colectivo. Mediante el diálogo procuraremos estimular las emociones suscitadas y fomentar la expresión de las ideas sugeridas por el documental.

## Propuestas de cuestiones:

### **Previas al visionado del documental:**

1. ¿Qué diferentes religiones podéis identificar entre la población que vive en España?
2. ¿Conocéis a personas de diferentes religiones?
3. ¿Creéis que la juventud es creyente o es un tema de personas mayores?
4. ¿Qué creéis que piensa la «sociedad» sobre la «religión»?
5. ¿Pensáis que las personas que practican diferentes religiones tienen todos los mismos derechos?



### **Posteriores al visionado del documental (para estimular la reflexión):**

1. Los/las jóvenes protagonistas del documental pertenecen a 10 tradiciones religiosas diferentes. ¿Las podéis identificar? ¿Las conocéis todas?
2. ¿Se corresponden estos/as jóvenes con la imagen que teníais de esas religiones?
3. ¿Está muy presente la «religión» en la sociedad actual?
4. Hay una tendencia a decir que la religión ya no tiene tanta relevancia como antes. ¿Os parece que eso es verdad? ¿Qué peso pensáis que tiene la pertenencia religiosa en la identidad?
5. Una de las protagonistas habla en su entrevista de situaciones de *bullying* motivadas por la religión de las personas involucradas. ¿Habéis presenciado algo así?
6. Los/las jóvenes debaten sobre ser un «bicho raro» por ser un joven creyente. ¿Cuál es vuestra opinión al respecto?
7. ¿En general somos respetuosos con las creencias y prácticas religiosas de los demás?
8. ¿Habéis experimentado u observado conductas o discursos de discriminación por motivos religiosos en vuestro entorno?
9. ¿Es la libertad religiosa un derecho que solo es relevante para las personas practicantes de alguna religión?
10. Una de las protagonistas comenta que sus abuelos eran baha'ís en España durante el franquismo. ¿Sabrías decir desde cuándo hay diferentes religiones en España?



## Modalidad 2

## Debates temáticos

### Descripción:

Debates temáticos motivados por el visionado de cuatro extractos del documental «Cambia el marco. Nuevas miradas para una sociedad intercultural».

### Temas:



1. **«Abrir el abanico de colores»:** La libertad religiosa y la diversidad de creencias en la sociedad actual.



2. **«¿Cómo ha evolucionado el derecho a la libertad religiosa?»:** Derecho a la libertad de pensamiento y de creencias, derechos fundamentales y valores democráticos.
3. **«Creencia y adolescencia»:** La diversidad de creencias religiosas en la juventud.



4. **«¿Y tú qué piensas?»:** Actitudes hacia la diversidad de creencias.

**Tema 1:**  
**La libertad religiosa**  
**y la diversidad**  
**de creencias en**  
**la sociedad actual**

Pieza audiovisual propuesta  
para estimular el debate:

**«Abrir el abanico de colores»**



Duración  
de la actividad:

60 minutos

**Dinámica de la actividad:**

**1. Contextualización del documental. Duración:  
5 minutos.**

Explicamos brevemente al grupo en qué consiste la pieza audiovisual que van a visionar y situamos a los/las participantes en relación con el tema que vamos a tratar: Entre los meses de marzo y septiembre de 2019 se reunieron a 21 jóvenes, de

entre 14 y 21 años, no creyentes y creyentes de 10 tradiciones religiosas distintas, para reflexionar sobre la libertad religiosa y la diversidad de creencias. Esta pieza audiovisual muestra las opiniones de los/las jóvenes que participaron en las entrevistas que se realizaron para conformar el grupo de trabajo.

**2. Preguntas previas al visionado.** Duración: 15 minutos.

Antes del visionado planteamos al grupo algunas cuestiones para que cada persona realice una reflexión personal sobre sus propias opiniones y conocimientos respecto al tema que vamos a tratar:

- ¿Qué diferentes religiones podéis identificar entre la población que vive en España?
- ¿Conocéis a personas de diferentes religiones?
- ¿Creéis que la juventud es creyente o es un tema de personas mayores?
- ¿Pensáis que las personas que practican diferentes religiones tienen todos los mismos derechos?

**3. Proyección de la pieza audiovisual.** Duración: 20 minutos.

**4. Debate posterior al visionado.** Duración: 20 minutos.

Planteamos al grupo una serie de cuestiones que permitan convertir la experiencia personal de reflexión en un debate colectivo. Mediante el diálogo procuraremos estimular las emociones suscitadas y fomentar la expresión de las ideas sugeridas por la pieza audiovisual seleccionada. Algunas cuestiones para estimular la reflexión posterior al visionado pueden ser:

- Los/las jóvenes entrevistados/as pertenecen a diferentes tradiciones religiosas. ¿Las podéis identificar?
- ¿Se corresponden estos/as jóvenes con la imagen que teníais de esas religiones?
- Hay una tendencia a decir que la religión ya no tiene tanta relevancia como antes. ¿Os parece que eso es verdad? ¿Qué peso pensáis que tiene la pertenencia religiosa en la identidad?

- ¿Qué papel consideráis que tiene la «religión» en la sociedad actual?
- Los/las jóvenes debaten sobre ser un «bicho raro» por ser un joven creyente. ¿Cuál es vuestra opinión al respecto?
- Una de las jóvenes entrevistadas habla de situaciones de *bullying* motivadas por la religión de las personas involucradas. ¿Habéis presenciado algo así?
- ¿Habéis experimentado u observado conductas o discursos de discriminación por motivos religiosos en vuestro entorno?
- ¿Creéis que la sociedad española respeta las creencias y prácticas religiosas de los/as ciudadanos/as?
- ¿Es la libertad religiosa un derecho que solo es relevante para las personas practicantes de alguna religión?
- ¿Qué tiene que ver el derecho a la libertad religiosa con los derechos civiles?
- ¿Creéis que la pertenencia religiosa puede ser un impedimento en el mercado laboral?



## Tema 2:

**Derecho a la libertad de pensamiento y de creencias, derechos fundamentales y valores democráticos**

Pieza audiovisual propuesta para estimular el debate:

### «¿Cómo ha evolucionado el derecho a la libertad religiosa?»



Duración de la actividad:

90 minutos



#### Dinámica de la actividad:

##### 1. Contextualización de la pieza audiovisual.

**Duración: 5 minutos.**

Explicamos brevemente al grupo en qué consiste la pieza audiovisual que van a visionar y situamos a los/las participantes en relación con el tema que vamos a tratar: un grupo de jóvenes de diferentes tradiciones religiosas reflexiona sobre la evolución del derecho a la libertad religiosa través de un juego sobre la

legislación española que ha protegido este derecho entre los años 1812 y 1978.

El derecho a la libertad de pensamiento y de creencias es uno de los derechos centrales de los sistemas democráticos consolidados, de ahí la importancia de hacer memoria del proceso de reconocimiento histórico del pluralismo religioso y de la libertad de conciencia.

Esta actividad propone una reflexión colectiva acerca del valor del derecho fundamental a la libertad religiosa motivada por el visionado de la pieza audiovisual «¿Cómo ha evolucionado el derecho a la libertad religiosa?» y de una actividad complementaria: el «Juego de las Constituciones».

**2. Preguntas previas al visionado. Duración: 15 minutos.**

Antes del visionado planteamos al grupo algunas cuestiones para que cada persona realice una reflexión personal sobre sus propias opiniones y conocimientos respecto al tema que vamos a tratar:

- ¿Qué diferentes religiones podéis identificar entre la población que vive en España?
- ¿Conocéis a personas de diferentes religiones?
- ¿Creéis que la juventud es creyente o es un tema de personas mayores?
- ¿Pensáis que las personas que practican diferentes religiones tienen todos los mismos derechos?

**3. Proyección de la pieza audiovisual. Duración: 20 minutos.**

**4. Realización del ejercicio «Juego de las Constituciones».**

**Duración: 30 minutos**

Explicamos al grupo completo que vamos a probar nosotros/as el juego que hemos visto en la pieza audiovisual:

- Se reparten los/las participantes en varios grupos, con un máximo de 6 integrantes.

- Cada grupo debe debatir hasta identificar a qué año pertenece cada artículo.
- En plenario se van mostrando las conclusiones a las que llegó cada grupo.

**5. Debate posterior al visionado. Duración: 20 minutos.**

Planteamos al grupo una serie de cuestiones que permitan convertir la experiencia personal de reflexión en un debate colectivo. Mediante el diálogo procuraremos estimular las emociones suscitadas y fomentar la expresión de las ideas sugeridas por la pieza audiovisual seleccionada. Algunas cuestiones para estimular la reflexión posterior al visionado pueden ser:

- ¿Creéis que la sociedad española respeta las creencias y prácticas religiosas de los/as ciudadanos/as?
- ¿Es la libertad religiosa un derecho que solo es relevante para las personas practicantes de alguna religión?
- Una de las protagonistas comenta que sus abuelos eran bahá'ís en España durante el franquismo. ¿Sabríais decir desde cuándo hay diferentes religiones en España?
- ¿Pensáis que las personas que practican diferentes religiones tienen todos los mismos derechos?
- ¿Qué tiene que ver el derecho a la libertad religiosa con los derechos civiles?

### Tema 3: La diversidad de creencias en la juventud

Pieza audiovisual propuesta  
para estimular el debate:

## «Jóvenes y creyentes»



Duración  
de la actividad:

70 minutos

### Dinámica de la actividad:

#### 1. Contextualización de la pieza audiovisual.

**Duración: 5 minutos.**

Explicamos brevemente al grupo en qué consiste la pieza audiovisual que van a visionar y situamos a los/las participantes en relación con el tema que vamos a tratar: entre los meses de marzo y septiembre de 2019 se reunieron a 21 jóvenes, de

entre 14 y 21 años, no creyentes y creyentes de 10 tradiciones religiosas distintas, para reflexionar sobre la libertad religiosa y la diversidad de creencias. Esta pieza audiovisual muestra las reflexiones del grupo en torno a las creencias religiosas en la juventud.

## **2. Preguntas previas al visionado. Duración: 15 minutos.**

Antes del visionado planteamos al grupo algunas cuestiones para que cada persona realice una reflexión personal sobre sus propias opiniones y conocimientos respecto al tema que vamos a tratar:

- ¿Qué diferentes religiones podéis identificar entre la población que vive en España?
  - ¿Conocéis a personas de diferentes religiones?
  - ¿Creéis que la juventud es creyente o es un tema de personas mayores?
  - ¿Pensáis que las personas que practican diferentes religiones tienen todos los mismos derechos?

### **3. Proyección de la pieza audiovisual. Duración: 20 minutos.**

#### **4. Actividad posterior al visionado. Duración: 30 minutos**

Planteamos al grupo algunas cuestiones que permitan convertir la experiencia personal de reflexión en un debate colectivo. Las cuestiones para estimular la reflexión posterior al visionado pueden ser:

- Los/las jóvenes entrevistados/as pertenecen a diferentes tradiciones religiosas. ¿Las podéis identificar?
  - ¿Se corresponden estos/as jóvenes con la imagen que teníais de esas religiones?

- Hay una tendencia a decir que la religión ya no tiene tanta relevancia como antes. ¿Os parece que eso es verdad? ¿Qué peso pensáis que tiene la pertenencia religiosa en la identidad?

Después de un debate de 15 minutos repartimos los/las participantes en pequeños grupos de no más de 4 personas. Proponemos a cada grupo realizar el juego «La palabra misteriosa. Diversidad religiosa», disponible en la web de la Fundación Pluralismo y Convivencia<sup>1</sup>. Al finalizar el juego, se analiza qué grupo ha sacado más puntos y dónde han encontrado las mayores dificultades.



1 <https://www.pluralismoyconvivencia.es/nuestro-trabajo/divulgacion-y-sensibilizacion/conocer-la-diversidad-religiosa/la-palabra-misteriosa/>

## Tema 4: Actitudes hacia la diversidad de creencias

Pieza audiovisual propuesta  
para estimular el debate:

**«¿Y tú qué piensas?»**



### Dinámica de la actividad:



Duración  
de la actividad:

60 minutos

#### 1. Contextualización de la pieza audiovisual.

**Duración: 5 minutos.**

Explicamos brevemente al grupo en qué consiste la pieza audiovisual que van a visionar y situamos a los/las participantes en relación con el tema que vamos a tratar: Entre los meses de marzo y septiembre de 2019 se reunieron a 21 jóvenes, de entre 14 y 21 años, no creyentes y creyentes de 10 tradiciones religiosas distintas, para reflexionar sobre la libertad religiosa y

la diversidad de creencias. Esta pieza audiovisual muestra las entrevistas que los/las jóvenes realizaron en la Plaza de Ópera de Madrid a personas anónimas. Las preguntas que ellos mismos decidieron hacer fueron: ¿Qué piensa sobre la religión? Para usted ¿cuál es el estado de la libertad religiosa en España a día de hoy? ¿Qué confesiones religiosas conoce? Y ¿cree que la religión es un impedimento para el desarrollo de la sociedad?

**2. Preguntas previas al visionado. Duración: 15 minutos.**

Antes del visionado planteamos al grupo las mismas cuestiones planteadas en la pieza audiovisual para que cada persona realice una reflexión personal sobre sus propias opiniones y conocimientos:

- ¿Qué pensáis sobre la religión?
- Para vosotros/as ¿cuál es el estado de la libertad religiosa en España a día de hoy?
- ¿Qué confesiones religiosas conocéis?
- ¿Creéis que la religión es un impedimento para el desarrollo de la sociedad?

**3. Proyección de la pieza audiovisual. Duración: 20 minutos.**

**4. Debate posterior al visionado. Duración: 20 minutos.**

Planteamos al grupo una serie de cuestiones que permitan convertir la experiencia personal de reflexión en un debate colectivo. Mediante el diálogo procuraremos estimular las emociones suscitadas y fomentar la expresión de las ideas

sugeridas por la pieza audiovisual seleccionada. Algunas cuestiones para estimular la reflexión posterior al visionado pueden ser:

- Hay una tendencia a decir que la religión ya no tiene tanta relevancia como antes. ¿Os parece que eso es verdad? ¿Qué peso pensáis que tiene la pertenencia religiosa en la identidad?
- ¿Está muy presente la «religión» en la sociedad actual?
- ¿Habéis experimentado u observado conductas o discursos de discriminación por motivos religiosos en vuestro entorno?
- ¿En general somos respetuosos con las creencias y prácticas religiosas de los demás?
- ¿Es la libertad religiosa un derecho que solo es relevante para las personas practicantes de alguna religión?
- ¿Qué tiene que ver el derecho a la libertad religiosa con los derechos civiles?
- ¿Estáis de acuerdo con las opiniones que ofrecen las personas entrevistadas por la calle?



**Anexo**  
**«Juego de las**  
**Constituciones»**

**Tema:**

**Derecho a la libertad  
de pensamiento y de  
creencias, derechos  
fundamentales y valores  
democráticos**

Esta actividad presenta una oportunidad para trabajar a posteriori el peso que la religión tuvo en la realidad política europea desde el siglo XV así como las consecuencias de la Reforma protestante iniciada en 1517 por el fraile agustino Martín Lutero, citando el valor del texto «Carta sobre la Tolerancia», una serie de escritos de John Locke publicados en Inglaterra entre 1689 y 1690, después de 30 años de guerra con un trasfondo religioso.

**Contextualización**

Explicamos brevemente al grupo en qué consiste la pieza audiovisual que van a visionar y situamos a los/las participantes en relación al tema que vamos a tratar: un grupo de jóvenes de diferentes tradiciones religiosas reflexiona sobre la evolución del derecho a la libertad religiosa través de un juego sobre la legislación española que ha protegido este derecho entre los años 1812 y 1978.

El derecho a la libertad de pensamiento y de creencias es uno de los derechos centrales de los sistemas democráticos consolidados, de ahí la importancia de hacer memoria del proceso de reconocimiento histórico del pluralismo religioso y de la libertad de conciencia.

Esta actividad propone una reflexión colectiva acerca del valor del derecho fundamental a la libertad religiosa

**Dinámica del juego**

1. Se plantea la pregunta al grupo completo: ¿Considerando la historia de nuestro país ¿consideráis que se puede, o se debe, limitar el derecho a la libertad religiosa? (5 minutos)

2. Se reparten los/las participantes en varios grupos, con un máximo de 6 integrantes. (2 minutos)
3. Cada grupo debe debatir hasta identificar a qué año pertenece cada artículo. (15 minutos)
4. En plenario se van mostrando las conclusiones a las que llegó cada grupo. (8 minutos)

**Elementos para jugar**

El juego se compone de dos elementos:

- 10 tarjetas en las que se citan literalmente artículos de documentos constitucionales,
- 10 tarjetas, de menor formato, con los años de proclamación de los diferentes textos.

Instrucciones para uso de los elementos:

- Imprimir a una cara.
- Cortar cada hoja de artículos utilizando la guía de las tijeras obteniendo 10 tarjetas con citas de artículos.
- Cortar la tabla de años utilizando la guía de las tijeras, de modo a obtener 10 tarjetas con los años de proclamación de los artículos.
- Se utilizarán clips para unir las tarjetas de años a las tarjetas de artículos.

Camb-  
bia el  
mar  
-co

«Artículo 12.

La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.»

Camb-  
bia el  
mar  
-co

«Artículo 11.

La Religión de la Nación española es la católica, apostólica, romana. El Estado se obliga a mantener el culto y sus ministros.»



Camb-  
bia el  
mar  
-co

«Artículo 11.

La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles.»

Camb-  
bia el  
mar  
-co

«Artículo 21.

La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica. El ejercicio público o privado de cualquier otro culto queda garantido a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.

Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.»





### Artículo 11.

La religión católica, apostólica, romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.»



### «Artículo 3º.

El Estado español no tiene religión oficial.»



### «Artículo 27.

La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública. Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos.

Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno.

Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas.

La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política, salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de Presidente de la República y para ser Presidente del Consejo de Ministros.»



«Artículo 6º.

La profesión y práctica de la Religión Católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial.

Nadie será molestado por sus creencias religiosas ni el ejercicio privado de su culto. No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la religión Católica.»

«II.

La Nación española considera como timbre de honor el acatamiento a la ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional, que inspirará su legislación.»



«Artículo 6º.

La profesión y práctica de la Religión Católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial.

El Estado asumirá la protección de la libertad religiosa, que será garantizada por una eficaz tutela jurídica que, a la vez, salvaguarde la moral y el orden público.»



«Artículo 16.

1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.
2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.
3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.»



<b>1812</b>	<b>1837</b>
<b>1845</b>	<b>1869</b>
<b>1876</b>	<b>1931</b>
<b>1945</b>	<b>1958</b>
<b>1967</b>	<b>1978</b>





**PARA ACCEDER A OTROS RECURSOS PARA TRABAJAR ESTA TEMÁTICA EN ESPACIOS EDUCATIVOS FORMALES Y NO FORMALES  
CONSULTA LA WEB DE LA FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA**

<https://www.pluralismoyconvivencia.es/nuestro-trabajo/divulgacion-y-sensibilizacion/>



Nuevas miradas  
para una sociedad  
intercultural